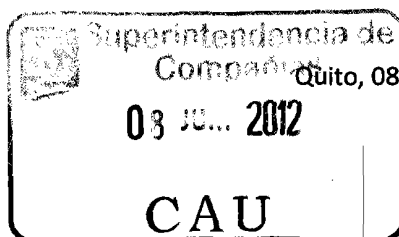


33195

PETROPLATINUM



Quito, 08 de Junio de 2012.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
 Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente adjunto copia de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **PETROPLATINUM CIA. LTDA.**, en la que el cuadro de Socios y Participaciones estaba conformado como detallado a continuación:

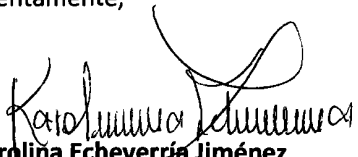
SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juana Adela Vaca Garcés	350.00	350
Manuel Iván Villacís Vaca	150.00	150
TOTAL	500.00	500

Por lo que una vez realizadas las Cesiones de Participaciones el nuevo cuadro de Socios quedó integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	No. CEDULA	NACIONALIDAD	DOMICILIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juana Adela Vaca Garcés	180016951-6	ECUATORIANA	QUITO	150
Manuel Iván Villacís Vaca	180140747-7	ECUATORIANO	QUITO	200
Diego Iván Villacís Sarasti	180214394-9	ECUATORIANO	QUITO	50
Andrés Sebastián Villacís Sarasti	171542567-2	ECUATORIANO	QUITO	50
Juan Pablo Villacís Sarasti	171542568-0	ECUATORIANO	QUITO	50
TOATAL				500

A demás pongo a su conocimiento que se he de la cesión de participaciones adjunta en el Libro de Socios de la Compañía **PETROPLATINUM CIA. LTDA.**, y se han dado de baja los certificados de aportación anteriores.

Atentamente,


 Karolina Echeverría Jiménez
 GERENTE GENERAL
 PETROPLATINUM CIA. LTDA.

*Se registra cesión
 de participaciones
 14/06/2012*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

PETROPLATINUM CIA. LTDA.

QUE OTORGA

SRA. JUANA ADELA VACA GARCES.

A FAVOR DE

MANUEL IVAN VILLACIS VACA Y OTROS.

CUANTIA: USD \$ 200.00

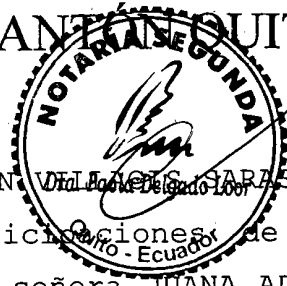
DI 3 COPIAS

M.M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO - DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparecen: La señora JUANA ADELA VACA GARCES, de estado civil soltera; el señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA, de estado civil casado; el señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal; el señor ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI, de estado civil soltero; y, el señor JUAN PABLO VILLACIS SARASTI, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a

continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la compañía "PETROPLATINUM CIA. LTDA." al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente la señora JUANA ADELA VACA GARCES, de estado civil soltera, quien comparece por sus propios y personales derechos, y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores MANUEL IVAN VILLACIS VACA de estado civil casado, DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, conforme la partida de matrimonio adjunta, ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI, de estado civil soltero, y el señor JUAN PABLO VILLACIS SARASTI, de estado civil soltero, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía "PETROPLATINUM CIA LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, el tres de agosto del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero dos mil setecientos quince, tomo ciento cuarenta de fecha veinticinco de agosto de dos mil nueve, y con expediente número uno seis tres seis uno tres de la Superintendencia de Compañías. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "PETROPLATINUM/CIA LTDA.", reunida el dos de mayo del año dos mil doce, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar: 1. La cesión de cincuenta (50) participaciones de la compañía que le corresponden a la socia señora JUANA ADELA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



VACA GARCES, a favor del señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI;
2. La cesión de cincuenta (50) participaciones de la compañía que le corresponden a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, a favor del señor ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI; 3. La cesión de cincuenta (50) participaciones de la compañía que le corresponden a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, a favor del señor JUAN PABLO VILLACIS SARASTI; y, 4. La cesión de cincuenta (50) participaciones de la compañía que le corresponden a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, a favor del socio señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA. Conforme se desprende del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía que se adjunta a la presente, la misma que formará parte integrante de la presente escritura en calidad de documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "PETROPLATINUM CIA LTDA." conforme se desprende del acta adjunta, la cedente señora JUANA ADELA VACA GARCES, mediante el presente instrumento procede a ceder: 1. Cincuenta participaciones de la compañía que le corresponde, a favor del señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI,; 2. Cincuenta participaciones de la compañía que le corresponde, a favor del señor ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI; 3. Cincuenta participaciones de la compañía que le corresponde, a favor del señor JUAN PABLO VILLACIS SARASTI; 4. Cincuenta participaciones de la compañía que le corresponde, a favor del socio señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA. En consecuencia, el cuado de socios, capital social y participaciones de la compañía "PETROPLATINUM CIA. LTDA." quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juana Adela Vaca Garcés	150.00	150
Manuel Iván Villacís Vaca	200.00	200
Diego Iván Villacís Sarasti	50.00	50
Andrés Sebastián Villacís Sarasti	50.00	50
Juan Pablo Villacís Sarasti	50.00	50
Total	500.00	500.00

CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que el cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción, por parte de los cesionarios en proporción a las participación cedidas.

QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Paúl David Arellano Sarasti, con matrícula profesional signada con el número diecisiete guión dos mil dos guión ciento noventa y nueve, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.


SRA. JUANA ADELA VACA GARCÉS

C.C: 180016951-6

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



✓
SR. MANUEL IVAN VILLACIS VACA *insolito*

C.C: ~~180140747-7~~

✓
SR. DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI *insolito*

C.C: ~~18014394-9~~

✓
SR. ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI *insolito*

C.C: ~~1715425672~~

✓
SR. JUAN PABLO VILLACIS SARASTI *insolito*

C.C: ~~171602868-0~~

Paola Delgado Llor
DRA. PAOLA DELGADO LLOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

PETROPLATINUM CIA. LTDA.

QUITO – ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PETROPLATINUM CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 2 días del mes de mayo del año dos mil doce, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Gaspar de Villarroel, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juana Adela Vaca Garcés	350.00	350.00
Manuel Iván Villacís Vaca	150.00	150.00
Total	500.00	500.00

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía PETROPLATINUM CIA LTDA, actúa como presidente de la Junta el señor Iván Villacís Vaca, y como secretario ad-hoc el Abogado Paúl David Arellano Sarasti, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía, a favor del señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI.
- Autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía, a favor del señor ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI.
- Autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía, a favor del señor JUAN PABLO VILLACIS SARASTI
- Autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía, a favor del socio señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA.

Tratando el primer punto del orden del día, los socios por unanimidad resuelven autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA Garcés, proceda a realizar la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía a favor del señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI.



Tratando el segundo punto del orden del día, los socios por unanimidad resuelven autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA Garcés, proceda a realizar la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía a favor del señor ANDRES SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI.

Tratando el tercer punto del orden del día, los socios por unanimidad resuelven autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA Garcés, proceda a realizar la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía a favor del señor JUAN PABLO VILLACIS SARASTI.

Tratando el cuarto punto del orden del día, los socios por unanimidad resuelven autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA Garcés, proceda a realizar la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía a favor del socio señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA.

Por lo que una vez realizadas las cesiones de participaciones autorizadas el cuadro de socios, participaciones y capital de la compañía quedará de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juana Adela Vaca Garcés	150.00	150
Manuel Iván Villacís Vaca	200.00	200
Diego Iván Villacís Sarasti	50.00	50
Andrés Sebastián Villacís Sarasti	50.00	50
Juan Pablo Villacís Sarasti	50.00	50
Total	500.00	500.00

Sin mas puntos que tratar y siendo las dieciséis horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
EQUATORIANA



CIUDADANIA 180016951-6

VACA GARCES JUANA ADELA

GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/

26 ABRIL 1935

001 0509 01775 F

GUAYAS/ GUAYACUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1935



[Handwritten signature]

EQUATORIANA*****

A1111A1111

SOLTERO

PRIMARIA

COMERCIANTE

JUAN BAPTISTA VACA

ZOLA GARCES

QUITO

02/03/2010

02/03/2022

REN 2320786



[Handwritten signature]

[Handwritten text]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1801400677
CEDULA

VILLASECA MANUEL IVAN

NOMBRE: VOTO:
PROVINCIA: CANTON:
MUNICIPIO: PARROQUIA:

2011

[Signature]
EJECUTIVO NACIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten word: wella]



Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de participaciones que otorga JUANA ADELA VACA GARCES, a favor de MANUEL IVAN VILLACIS VACA Y OTROS, en Quito a diez de mayo del año dos mil doce.


DRA. PAOLA DELGADO LLOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.




Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2715** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de agosto del dos mil nueve, a fs. 2573, vta, Tomo 140, correspondiente a la Constitución de la compañía **"PETROPLATINUM CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dos de mayo del dos mil doce, ante la Notaria Segunda del cantón.- Quito, cinco de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

